



Bucaramanga, agosto 1 de 2025

Señores(as):  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

**Referencia:** Continuidad Convocatoria Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS del 23 de julio de 2025.

Fecha: 6 de agosto de 2025  
Hora: 2.00 p.m.  
Lugar: CAS-San Gil

Respetados(as) Consejeros (as), reciban un cordial saludo:

En mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, y una vez levantada la medida provisional decretada mediante auto admisorio dentro de la acción de tutela con radicado 686793333003-2025-00121-00, actuando conforme al Acuerdo de Asamblea Corporativa No 011 del 19 de noviembre de 2024, "Por el cual se reforman parcialmente los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Santander" me permito dar continuidad a la convocatoria de la sesión ordinaria del 23 de julio de 2025, como está indicado en la referencia, con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección secretario Ad Hoc para la presente sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación del Concepto Jurídico de conformidad con el numeral 1 del artículo 105 de los estatutos de la CAS.
5. Estudio y trámite de la recusación presentada por el señor William Mantilla Osuna, de conformidad con el inciso segundo del artículo 102 de los estatutos de la CAS.
6. Presentación del informe emitido por la comisión del Consejo Directivo, que contiene la revisión de las hojas de vida de los funcionarios de nivel directivo o asesor que cumplen con los requisitos para el cargo de Director General.
7. Elección del Director (a) General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para el tiempo restante del periodo institucional de conformidad con los estatutos de la Corporación, en especial el artículo 56.
8. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se designa Director (a) General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, para el tiempo restante del periodo institucional de conformidad con los estatutos de la Corporación, en especial el artículo 56".

7. Proposiciones y varios

Atentamente,



**MAGDA MILENA OCAÑA CARDOZO**  
Gobernadora (E) de Santander  
Presidente Consejo Directivo CAS

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 - [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)